

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “CULTIVANDO LA PAZ, ARTE Y CULTURA PARA EL BIENESTAR SOCIAL”.

1. En la página 3, Subapartado III.1 Antecedentes

Dice:

Las principales modificaciones de este ejercicio radican en la construcción de una metodología con enfoque de Cultura de Paz para que, 75 talleristas, 40 colectivos y 56 gestores culturales, en colaboración con una Asociación Civil, generen apropiación y vinculación comunitaria a partir de un programa social que contempla 10 meses continuos de intervención comunitaria en cinco espacios públicos y 5 Centros de Artes y Oficios, para focalizar las acciones concentrando a los llamados Agentes de Paz: talleristas, colectivos y gestores culturales, en la detonación de procesos creativos, participativos y de cohesión comunitaria. Para ello se aumentó en un 35% el apoyo económico, se ubicaron espacios públicos con problemas de inseguridad; se alargó el tiempo de intervención, anteriormente los talleres eran de 3 meses, todo con la finalidad de activar la vida comunitaria a través del arte social con perfil de cultura de paz.

Debe decir:

Las principales modificaciones de este ejercicio radican en la construcción de una metodología con enfoque de Cultura de Paz para que, 75 talleristas, 32 colectivos, 59 gestores culturales y 10 coordinadores en colaboración con una Asociación Civil, generen apropiación y vinculación comunitaria a partir de un programa social que contempla 10 meses continuos de intervención comunitaria en cinco espacios públicos y 5 Centros de Artes y Oficios, para focalizar las acciones concentrando a los llamados Agentes de Paz: talleristas, colectivos y gestores culturales, en la detonación de procesos creativos, participativos y de cohesión comunitaria. Para ello se aumentó en un 35% el apoyo económico, se ubicaron espacios públicos con problemas de inseguridad; se alargó el tiempo de intervención, anteriormente los talleres eran de 3 meses, todo con la finalidad de activar la vida comunitaria a través del arte social con perfil de cultura de paz.

2. En la página 6, Subapartado III.3 Definición De La Población Objetivo Del Programa Social

Dice:

Población beneficiaria: 75 talleristas, 40 colectivos, 56 gestores culturales, 9 coordinadores y 1 AC, comunitarios quienes promoverán mediante actividades culturales y artísticas, en 5 espacios públicos y 5 Centros de Artes y Oficios (CAO's) de las colonias, barrios y pueblos originarios de la Alcaldía de Tlalpan.

Debe decir:

Población beneficiaria: 75 talleristas, 32 colectivos, 59 gestores culturales, 10 coordinadores y 1 A.C., comunitarios quienes promoverán mediante las actividades culturales y artísticas, en 5 espacios públicos y 5 Centros de Artes y Oficios (CAO's) de las colonias, barrios y pueblos originarios de la Alcaldía Tlalpan.

3. En la página 6, Subapartado IV.1. Objetivo General

Dice:

Otorgar apoyos económicos a 75 talleristas, 40 colectivos, 56 gestores culturales y una asociación civil para el desarrollo de actividades culturales y de oficios en los Centros de Artes y oficios, (CAO) así como en cinco espacios públicos de colonias, barrios y pueblos originarios de la alcaldía de Tlalpan, sin acceso a la cultura, el desarrollo artístico y el bienestar social con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la cohesión social y reducción de las violencias.

Debe decir:

Otorgar apoyos económicos a 75 talleristas, 32 colectivos, 59 gestores culturales, 10 coordinadores y una asociación civil para el desarrollo de actividades culturales y de oficios en los Centros de Artes y oficios, (CAO) así como en cinco espacios públicos de colonias, barrios y pueblos originarios de la alcaldía de Tlalpan, sin acceso a la cultura, el desarrollo artístico y el bienestar social con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la cohesión social y reducción de las violencias.

4. En la página 7, Apartado V. Metas Físicas

Dice:

El programa pretende beneficiar a 181 personas que impactaran directamente hasta a 17 mil habitantes de colonias, barrios y pueblos originarios de la Alcaldía de Tlalpan.

Debe decir:

El programa pretende beneficiar a 177 personas que impactaran directamente hasta a 17 mil habitantes de colonias, barrios y pueblos originarios de la Alcaldía de Tlalpan.

5. En la página 7, Apartado V. Metas Físicas

Dice:

.- Organizar actividades, vinculación, articulación y coordinación con 56 gestores culturales quienes, realizarán actividades de fomento a la lectura, de apreciación-reflexión cinematográfica, ajedrez comunitario, en seis espacios públicos y cinco Centros de Artes y Oficios, que impactarán hasta 17 mil habitantes de colonias, barrios y pueblos originarios de la Alcaldía de Tlalpan.

.- Llevar a cabo 40 proyectos propuestos por los colectivos de la demarcación para las comunidades de Tlalpan, que provoquen interacción y retroalimentación entre los habitantes y actores comunitarios, así como la activación de seis espacios y rescate de las identidades de las comunidades con la participación de hasta 17 mil habitantes.

Debe decir:

- Organizar actividades, vinculación, articulación y coordinación con 59 gestores culturales quienes, realizarán actividades de fomento a la lectura, de apreciación-reflexión cinematográfica, ajedrez comunitario, en cinco espacios públicos y cinco Centros de Artes y Oficios.

- Llevar a cabo 32 proyectos propuestos por los colectivos de la demarcación para las comunidades de Tlalpan, que provoquen interacción y retroalimentación entre los habitantes y actores comunitarios, así como la activación de cinco espacios y rescate de las identidades de las comunidades.

6. En la página 7 y 8, Apartado VI. Programación Presupuestal

Dice:

1.- \$5,250,000.00 (cinco millones doscientos cincuenta mil pesos, 00/100), asignados para 75 talleristas, en 10 ministraciones mensuales de \$7,000.00 (siete mil pesos M.N. 00/100) cada una por derechohabiente, a partir del mes de abril y hasta el mes de diciembre...

2.- \$4,024,999.30 (cuatro millones veinticuatro mil novecientos noventa y nueve pesos, 30/100 m.n.) para 56 gestores, que se dividirán en las siguientes categorías:

Categoría A: 26 Gestores culturales: los cuales recibirán \$ 62,000.00 (sesenta y dos mil pesos, 00/100 m.n.) anuales cada uno, que se entregarán en 10 ministraciones mensuales de \$6,200.00 (seis mil doscientos pesos 00/100 m.n.), de marzo a diciembre.

Número de apoyos	Concepto	Monto por apoyo mensual	Meses	Monto unitario anual	Monto mensual	Periodo 2019
26	Gestores categoría "A"	\$6,200.00	10	\$62,000.00	\$161,200.00	Marzo-diciembre
19	Gestores categoría "B"	\$7,489.47	10	\$74,894.70	\$142,299.93	Marzo-diciembre
11	Gestores categoría "C"	\$9,000.00	10	\$90,000.00	\$99,000.00	Marzo-diciembre
Monto total Mensual	\$402,499.93					
Ministraciones mensuales	10					
Monto Total anual	\$4,024,999.30					

Debe decir:

1.- \$5,250,000.00 (cinco millones doscientos cincuenta mil pesos, 00/100), asignados para 75 talleristas, en 10 ministraciones mensuales de \$7,000.00 (siete mil pesos M.N. 00/100) cada una por derechohabiente, a partir del mes de marzo y hasta el mes de diciembre.

2.- \$4,210,999.30 (cuatro millones doscientos diez mil novecientos noventa y nueve pesos, 30/100 m.n.) para 59 gestores, que se dividirán en las siguientes categorías:

Categoría A: 29 Gestores culturales: los cuales recibirán \$ 62,000.00 (sesenta y dos mil pesos, 00/100 m.n.) anuales cada uno, de la siguiente manera;

26 gestores culturales que recibirán 10 ministraciones mensuales de \$6,200.00 (seis mil doscientos pesos 00/100 m.n.) cada uno, de marzo a diciembre.

3 gestores culturales de que recibirán 8 ministraciones de mayo a diciembre, la primera ministración de mayo será por un importe de \$18,600.00 (dieciocho mil pesos, 00/100 m.n.) para cada uno y siete ministraciones mensuales de \$6,200.00 (seis mil doscientos pesos 00/100 m.n.) cada una, de junio a diciembre.

Número de apoyos	Concepto	Monto por apoyo mensual	Meses	Monto unitario anual	Monto mensual	Periodo 2019
26	Gestores categoría "A"	\$6,200.00	10	\$62,000.00	\$161,200.00	Marzo-diciembre
3	Gestores categoría "A"	\$18,600.00	1	\$18,600.00	\$55,800	Mayo
		\$6,200.00	7	\$62,000.00	\$18,600.00	Junio-diciembre
19	Gestores categoría "B"	\$7,489.47	10	\$74,894.70	\$142,299.93	Marzo-diciembre
11	Gestores categoría "C"	\$9,000.00	10	\$90,000.00	\$99,000.00	Marzo-diciembre
Monto total mensual		\$402,499.93				
Ministraciones mensuales		10				
Monto Total anual		\$4,024,999.30				

7. En la página 8 y 9, Apartado VI. Programación Presupuestal

Dice:

3.- \$ 1,650,000.00 (un millón seiscientos cincuenta mil pesos, 00/100m.n.) para colectivos y artistas y/o creadores, que se agruparan de la siguiente forma:

- 25 colectivos con un apoyo económico de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.) cada uno, repartido en dos ministraciones de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) la primera y \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) la segunda.

- 10 colectivos con un apoyo económico de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos, 00/100 m.n.) cada uno, repartido en dos ministraciones de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos, 00/100 m.n.) la primera y \$15,000.00 (quince mil pesos, 00/100 m.n.) la segunda.

- 5 apoyos económicos a colectivos de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.), repartido en dos ministraciones de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) la primera y \$30,000.00 (treinta mi pesos 00/100 m.n.) la segunda.

La primera ministración deberá ser entregada el mes de abril y la segunda ministración en el mes de septiembre.

4.- \$ 900,000.00 (novecientos mil pesos, 00/100 m.n.) para 9 Coordinadores que estarán a cargo de la supervisión, seguimiento y verificación de las acciones del programa, los cuales recibirán un apoyo anual de \$ 100,000.00 (cien mil pesos, 00/100 m.n.) cada uno, que se entregará en 10 ministraciones mensuales de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.), por beneficiario, de abril a diciembre.

Seguimiento 2019				
Número de apoyos	Concepto	Monto unitario por apoyo	Ministraciones	Monto total unitario
9	Coordinadores	\$10,000.00	10 de marzo a diciembre	\$100,000.00
Monto total anual		\$900,000.00		

Debe decir:

3.- \$ 1,410,000.00 (un millón cuatrocientos diez mil pesos, 00/100m.n.) para colectivos y artistas y/o creadores, que se agruparan de la siguiente forma:

- 17 colectivos con un apoyo económico de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.) cada uno, repartido en dos ministraciones; la primera de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) y la segunda de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.).

La primera ministración deberá ser entregada el mes de abril y la segunda ministración en el mes de junio.

Número de apoyos	Monto otorgado por colectivo/agente	Concepto	1era ministración abril	2da ministración junio	Monto total por tipo de apoyo
17	Colectivos	\$30,000.00	\$20,000.00	\$10,000.00	\$50,000.00

- 10 colectivos con un apoyo económico de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos, 00/100 m.n.) cada uno, repartido en dos ministraciones; la primera de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos, 00/100 m.n.) y la segunda \$15,000.00 (quince mil pesos, 00/100 m.n.).

La primera ministración deberá ser entregada el mes de abril y la segunda ministración en el mes de junio.

Número de apoyos	Concepto	Monto otorgado por colectivo/agente	1ª ministración abril	2da ministración junio	Monto total por tipo de apoyo
10	Colectivos	\$50,000.00	\$35,000.00	\$15,000.00	\$50,000.00

- 5 apoyos económicos a colectivos de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.), repartido en dos ministraciones; la primera de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y la segunda de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.).

Las primeras ministraciones deberán ser entregadas el mes de abril y las segundas ministraciones en el mes de septiembre.

Número de apoyos	Concepto	Monto otorgado por colectivo/agente	1ª ministración abril	2da ministración junio	Monto total por tipo de apoyo
5	Colectivos	\$80,000.00	\$50,000.00	\$30,000.00	\$400,000.00

4.- \$ 954,000.00 (novecientos cincuenta y cuatro mil pesos, 00/100 m.n.) para 10 Coordinadores que estarán a cargo de la supervisión, seguimiento y verificación de las acciones del programa, en dos categorías, los cuales recibirán:

Coordinador A: 1 apoyo anual de \$ 540,000.00 (cincuenta y cuatro mil pesos, 00/100 m.n.), que se entregará en 8 ministraciones mensuales; la primera en mayo por un monto de \$16,200 y 7 ministraciones de junio a diciembre por un monto de \$5,400.00 (cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) cada una.

Coordinador B: 9 apoyos anuales de \$ 100,000.00 (cien mil pesos, 00/100 m.n.) cada uno, que se entregará en 10 ministraciones mensuales de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.), por beneficiario, de marzo a diciembre.

Seguimiento 2019				
Número de apoyos	Concepto	Monto unitario por apoyo	Ministraciones	Monto unitario total
1	Coordinador A	\$16,200.00	1 ministración en mayo	\$16,200.00

9		\$5,400.00	7 ministraciones de junio a diciembre	\$37,800.00
	Coordinador B	\$10,000.00	10 ministraciones de marzo a diciembre	\$100,000.00
Monto total anual				\$954,000.00

8. En la página 9, Apartado VI. Programación Presupuestal

Dice:

5.- \$ 1,101,500.70 (un millón ciento un mil quinientos pesos, 70/100 m.n.), para una asociación civil u organización no gubernamental, por aplicación directa que participará haciendo actividades de capacitación, recopilación, retroalimentación, exposición y potencialización de los procesos generados por los talleristas, colectivos y gestores del programa, la cual beneficiará a una población de hasta 500 habitantes con su participación, en dos ministraciones, el 70% en el mes de mayo y el 30% en septiembre.

La Asociación Civil beneficiaria deberá realizar, para el programa, las siguientes actividades:

Seis Capacitaciones a los beneficiarios del programa con un costo total \$ 60,000.00 (sesenta mil pesos, 00/100 m.n.), cada una de \$ 10,000.00 (diez mil pesos, 00/100 m.n.) respectivamente en el mes de abril a agosto.

Dos Festivales de fortalecimiento de \$ 200,000.00 (doscientos mil pesos, 00/100 m.n.). Cada uno de \$ 100,000.00 (cien mil pesos, 00/100 m.n.) en el periodo abril y octubre.

Un Encuentros de Cultura de Paz de \$100,000.00 (cien mil pesos, 00/100 m.n.) en el periodo de agosto.

Una memoria impresa y audiovisual de la implementación del programa con una ministración a entregar por \$306,500.00 (trescientos seis mil quinientos pesos, 00/100 m.n.) en el mes de mayo.

Contando con recursos designados en los siguientes rubros:

\$36,000.00 (treinta y seis mil pesos, 00/100 m.n.) para tres Convocatorias y su operación, mediante tres ministraciones, cada una de \$12,000.00 (doce mil pesos, 00/100 m.n.) respectivamente en el periodo marzo - octubre.

\$399,000.00 (trescientos noventa y nueve mil pesos, 00/100 m.n.) para materiales didácticos y papelería, en dos ministraciones de \$199,500.00 (ciento noventa y nueve mil quinientos pesos, 00/100 m.n.) cada una en marzo y agosto

Actividades a realizar	Concepto	Moto unitario por ministración	Ministraciones	Monto total unitario por tipo de apoyo	Periodo
6	Capacitadores	\$10,000.00	6	\$60,000.00	Marzo a octubre
3	Convocatoria y operación	\$12,000.00	3	\$36,000.00	Abril, junio y septiembre
1	Materiales didácticos y papelería	\$199,500.00	2	\$399,000.00	Marzo y junio
1	Encuentros de Cultura de Paz	\$100,000.00	1	\$100,000.00	Junio
1	Memoria impresa y audiovisual de la implementación del programa	\$306,500.70	1	\$306,500.70	Mayo
Total anual		\$1,101,500.70			

Debe decir:

5.- \$ 1,101,500.70 (un millón ciento unos mil quinientos pesos, 70/100 m.n.), para una asociación civil u organización no gubernamental, por aplicación directa que participará haciendo actividades de capacitación, recopilación, retroalimentación, exposición y potencialización de los procesos generados por los talleristas, colectivos y gestores del

programa, la cual beneficiará a una población de hasta 500 habitantes con su participación, con las siguientes ministraciones:

La Asociación Civil beneficiaria deberá realizar, para el programa, las siguientes actividades con los siguientes recursos:

Seis Capacitaciones a los beneficiarios del programa con un costo total \$ 60,000.00 (sesenta mil pesos, 00/100 m.n.), que se entregarán en seis ministraciones, cada una de \$ 10,000.00 (diez mil pesos, 00/100 m.n.), en los meses de: abril y de junio a octubre.

Dos Festivales de fortalecimiento que deberán realizarse uno en junio y otro en agosto, para lo cual se les otorgara un apoyo de \$ 200,000.00 (doscientos mil pesos, 00/100 m.n.) en dos ministraciones de 100,000.00 cien mil pesos, 00/100 m.n. para cada una, siendo la primera en abril y la segunda en junio.

Un Encuentros de Cultura de Paz de \$100,000.00 (cien mil pesos, 00/100 m.n.) que se realizará en noviembre para el cual se entregará la ministración en el mes de septiembre.

Una memoria impresa y audiovisual de la implementación del programa que se entregará en diciembre, para lo cual se otorgará una única ministración de \$306,500.00 (trescientos seis mil quinientos pesos, 00/100 m.n.) en el mes de mayo.

Tres Convocatorias y su operación con \$36,000.00 (treinta y seis mil pesos, 00/100 m.n.), que se entregarán en tres ministraciones, de \$12,000.00 (doce mil pesos, 00/100 m.n.) cada una, en los meses de abril, junio y septiembre.

Para materiales didácticos y papelería por un monto de \$399,000.70 (trescientos noventa y nueve mil pesos, 70/100 m.n.), que se entregarán en dos ministraciones de \$199,500.00 (ciento noventa y nueve mil quinientos pesos, 00/100 m.n.) cada una, la primera en marzo y julio.

Actividades a realizar	Concepto	Moto unitario por ministración	Ministracione	Monto total unitario por tipo de apoyo	Periodo
6	Capacitadores	\$10,000.00	6	\$60,000.00	Abril, junio a octubre
3	Convocatoria y operación	\$12,000.00	3	\$36,000.00	Abril, junio y septiembre
1	Materiales didácticos y papelería	\$199,500.00	2	\$399,000.00	Marzo y julio
2	Festividades de fortalecimiento	\$100,000.00	2	\$200,000.00	Abril y junio
1	Encuentro de Cultura de Paz	\$100,000.00	1	\$1000,000.00	Septiembre
1	Memoria impresa y audiovisual de la implementación del programa	\$306,500.70	1	\$306,500.70	Mayo
Total anual				\$1,101,500.70	

9. En la página 11, Subapartado VII.2 Requisitos de Acceso

Dice:

Para las personas interesadas en aplicar como Talleristas y colectivos presentar proyecto de taller a realizar. Cada proyecto debe de incluir un cronograma de trabajo, que contemple 10 horas mínimo de actividad semanal, considerando que el proyecto tendrá una duración de 10 meses, dividido en 3 trimestres, considerando un mes de planeación, difusión y cierre final.

Debe decir:

Para las personas interesadas en aplicar como Talleristas presentar proyecto de taller a realizar. Cada proyecto debe de incluir un cronograma de trabajo, que contemple 10 horas mínimo de actividad semanal, considerando que el proyecto tendrá una duración de 10 meses, dividido en 3 trimestres, considerando un mes de planeación, difusión y cierre final.

COLECTIVOS

En el caso de Colectivos, todos iniciarán actividades en marzo y dependiendo los montos se desarrollarán los proyectos en los siguientes meses:

\$ 80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.) realizarán actividades durante 10 meses, a partir de marzo a diciembre del presente año, recibiendo su monto en dos ministraciones; la primera en el mes de abril y la segunda en el mes de septiembre.

\$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) ejecutarán actividades en el proceso de 6 meses, de marzo a agosto del presente año, recibiendo su monto en dos ministraciones; la primera en el mes de abril y la segunda en el mes de junio.

\$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) efectuaran las actividades en un plazo de 5 meses de marzo a julio de del presente año, recibiendo su monto en dos ministraciones; la primera en el mes de abril y la segunda en el mes de junio.

10. En la página 12, Subapartado VII.2. Requisitos de acceso

Dice:

Los colectivos deben estar conformado por al menos cuatro integrantes mayores de 18 años, de preferencia vivan y sean reconocidos por la comunidad Tlalpense.

Debe decir:

Los colectivos deben estar conformado por al menos tres integrantes mayores de 18 años, de preferencia vivan y sean reconocidos por la comunidad Tlalpense.